

EXP-UNC 0033202/2015

Córdoba, 29 de Junio de 2015

VISTO:

La solicitud de compra presentada por el Dr. Pedro W. Lamberti, de un Módulo de Conteo de un Fotón, en el marco del PAMEG 2014 de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo estará afectado como equipamiento complementario al Proyecto "Decoherencia y relajación en RMN de sistemas de espines nucleares fuertemente correlacionados" subsidiado por SECyT-UNC, código 05/B528;

Que no existe fabricación nacional ni en el Mercosur del equipo a ser adquirido, ni tampoco puede conseguirse en el mercado nacional;

Que la compra se encuentra enmarcada en el Art. 25 inc. d) punto 1 del Decreto 1023/01; en el punto VII del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2013 y en su modificatoria en el Art. 1 de la Ord. HCS N° 243/2015;

Que la erogación será financiada con los fondos asignados a la Facultad mediante la Resolución HCS N° 604/2014, convocatoria en la que se solicitó adquirir este equipamiento;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la compra directa y adjudicar a la firma Pacer USA, LLC de Estados Unidos, la compra de un Módulo de Conteo de un Fotón Excelitas, por la suma de u\$s 4.720 en condiciones CIF Córdoba, con los detalles técnicos descriptos en la factura proforma n° PIUS03572 del 17 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que por el Área Económico- Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al exterior y despacho de aduana correspondientes, imputando la erogación que asciende a dolares Cuatro mil setecientos veinte (u\$s 4.720), con cargo a los fondos otorgados mediante la Resolución HCS N° 604/2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269/2015



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF